

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos correspondientes, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XVI

Miércoles 8 de Marzo de 1893

NÚM. 1574

Los vinos en Suiza

A consecuencia de la casi ruptura de relaciones entre Italia y Suiza primero y entre esta última nación y Francia recientemente, tuvimos que llamar la atención de nuestros cosecheros y hablar dos veces del mercado suizo; mercado, decíamos, que bien estudiado podría ser de verdadera utilidad para el comercio vinatero español.

Hoy, gracias ha habernos proporcionado datos precisos de aquella república, nos encontramos en disposición de poder satisfacer los deseos de los muchos cosecheros españoles que se nos han dirigido en demanda de noticias sobre los mejores centros comerciales de aquel país y principales casas de vinos, así como facilitar las reseñas convenientes á los que nos han hecho indicaciones sobre ello.

Para que se comprenda la importancia del citado mercado, el cual, aunque pequeño, consume grandes cantidades de vino, que afluyen de todo el mundo, incluso de América, bastará decir que en 1892 el valor total de la importación fué de 34.000.626 francos, en cuya cifra figura Italia por 15.888.610 francos, Francia por 9.922.390 y España sólo por 3 millones.

Rotas completamente, como se sabe, las relaciones comerciales entre Francia y Suiza queda sólo Italia dominando allí, pues los demás países exportan exiguas cantidades, y es lástima que teniendo nosotros tan buenas clases y tan baratas como los italianos, no podamos disputarles un mercado que por sus condiciones debe llamar grandemente nuestra atención.

Ya digimos que los derechos de entrada para los vinos españoles son de 3,50 francos por hectolitro hasta 21 grados, y las condiciones que en general se desea tengan, debiendo añadir ahora que los dos principales centros de contratación son Zurich y Ginebra, y que estamos, como hemos dicho, por juzgar los momentos actuales muy oportunos, dispuestos á dar cuantos datos sean convenientes para el mejor conocimiento del asunto, á los que quieran intentar negocios con aquella nación.

No será demás que hablemos también de los grandes esfuerzos que está practicando Italia para hacer todo suyo dicho mercado, hasta el extremo que actualmente tratan algunos centros vinícolas italianos de proporcionarse muestras de las principales localidades de vinos blancos españoles, de que ellos están algo faltos, para estudiarlos, pues saben bien que existían antes de la ruptura franco-suiza bastantes casas en el Mediodía de Francia y otros puntos, con sucursales en España que recibían nuestros vinos y que casi sin preparación alguna iban al comercio suizo como vinos franceses; cosa que hoy no pueden hacer por los grandes derechos que tienen que satisfacer las mercancías de esta nación á su entrada en Suiza.

No para aquí lo que, en su afán de dominarlo todo, está haciendo allí Italia. Recientemente ha establecido en Lucerna una Estación enotécnica con el único objeto de acreditar sus vinos y estudiar todos los que afluyen del extranjero, y trata ahora de crear en Zurich una Cámara de comercio.

Los portes para llevar á Suiza nuestros productos, sean vinos ó frutas, que ambos artículos pagan precios módicos de entrada, pues casi todos satisfacen de 1 á 3,50 francos, como máximo, por 100 kilos, no son nada caros, siendo el itinerario mejor la vía de mar hasta Niza, Tolón, Marsella ó Cete, y por ferrocarril directo por Port-Bou, Marsella ó bien por Lyon hasta la frontera Suiza.

ANTONIO BLAVIA.

La Ley y el Reglamento de alcoholes

La Real orden sobre alcoholes publicada en la Gaceta del 18 de Febrero viene á demostrar la ligereza con que se procedió á confeccionar el Reglamento, y de cuántos defectos adolece, unos por omisión, otros por falta de aclaración ó buena redacción, para llevar á cabo el cumplimiento de la Ley, creando un impuesto á

los alcoholes. De ahí la necesidad de intervenir en su confección personas prácticas, porque de otro modo, con unas y otras aclaraciones, huelgan la mayor parte de los artículos contenidos en el mismo, siendo preciso tener á la vista todas las Reales órdenes y disposiciones dictadas con posterioridad, á fin de poder aplicar rectamente lo preceptuado; de otra manera siempre habrá lugar á dudas, aunque en el presente caso no había para qué, no debía haberlas.

Por esto, el actual Sr. Ministro de Hacienda ha procedido muy bien al nombrar la Comisión mixta que ha de ocuparse en la reforma del citado Reglamento; y yo bien creo que, á pesar de que todos los que la constituyen son personas competentísimas, antes de su aprobación definitiva, debe oír dicha Comisión á fabricantes de algunas comarcas importantes, y á especuladores al por mayor; porque si bien en las sesiones celebradas por la Asamblea en las Cámaras de Comercio ahí reunidas del 9 al 15 del próximo pasado Enero, se habló algo de ello, y más aún particularmente en las discusiones habidas en la ponencia respectiva; de todos modos, allí, en la Asamblea, se fué á sólo conclusiones concretas; y como para aplicar dicha Ley hay que hacer un Reglamento adecuado al objeto de atar bien todos los extremos, á fin de conseguir su mejor aplicación y armonizar de la mejor manera posible los intereses particulares y los del Fisco, de aquí, repito, la necesidad de oír antes á los más directamente interesados, por y para prestigio de lo que se legisla.

Indico antes que en el presente caso no había lugar á duda, y lo voy á probar: Dice la Ley en su primero y único artículo: «Con arreglo á las bases determinadas por el art. 10 de la Ley de Presupuestos, se crea el impuesto especial sobre el alcohol, que será exigido desde el día 15 de Diciembre próximo.» Luego, según este precepto, todo alcohol ó líquido espirituoso, elaborado con anterioridad, no debe pagar. Para corroborar más ésto, continúa el citado artículo: «Este impuesto no se exigirá á los alcoholes que hayan sido expedidos directamente para España antes de vencer las veinticuatro horas siguientes á la publicación de este decreto.» Pues si á los importados del extranjero se les concede este privilegio, ¿no se había de otorgar el mismo á los de la Península? Lo natural, lo lógico es que sí.

Cierto que el art. 36 del Reglamento parece querer decir que deben pagar, por consignar lo siguiente: «El pago del impuesto correspondiente á los alcoholes elaborados (pero desde el 15 debió añadir) en la Península é Islas adyacentes, se verificará á la salida de las fábricas;» y después, en la primera de las disposiciones transitorias, olvidándose quizá, ó pasando inadvertidamente el texto tan terminante de la Ley, dice que «el presente Reglamento empezará á regir el día 15 de Diciembre próximo, y desde entonces se cobrarán los derechos del nuevo impuesto correspondiente á todas las salidas de alcoholes de las fábricas que tengan lugar desde la misma fecha.»

Esto, en mi opinión, será lo que habrá dado lugar á dudas y á las consultas de que nos habla la Gaceta en su parte expositiva; pero reflexionando un poco, leyendo detenidamente Ley y Reglamento, ¿se puede admitir una contradicción tan palmaria? ¿Debia nunca interpretarse en tal sentido? No, porque antes de el precepto de la Ley, al que debe sujetarse el Reglamento, y debía comprenderse é interpretarse que quería decir que las existencias resultantes en aquella fecha, y que, conforme á lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 34, debían haberse declarado á la Administración de Impuestos, quedaban sujetas á fiscalización para poder regularizar la contabilidad de anteriores y posteriores elaboraciones; nunca al pago del nuevo impuesto, cuya interpretación se deduce de la tercera disposición transitoria que exime del pago del impuesto á los aguardientes y alcoholes que hubieran sido expedidos directamente para España antes de vencer las veinticuatro horas siguientes á la publicación en la Gaceta del Real decreto, en concordancia clara de lo que prescribe el artículo de la ley en su segunda parte; además, también como Regla aclaratoria, la Real orden de 17 de Di-

ciembre sobre existencias en los especuladores y almacenistas.

Pero tal interpretación algunos trastornos y perjuicios ha traído á varias comarcas vitícolas (me consta), por tomarla y dársela en sentido tal; y aquí el que, en la creencia de que tenían que pagar las existencias de entonces, no ha dado oportunidad la declaración de ellas para quedar sujetas á fiscalización, ahora, cuando pretenda darla, se contestará por la Administración de Impuestos: esto está elaborado después del 15 de Diciembre, y, por consiguiente, mientras no se dicte disposición en contrario, la Administración exigirá quede sujeta al pago del nuevo impuesto, además de lo que dicte la sanción penal.

¿Qué tal? ¿Contestar así (como no puede menos de hacerlo el funcionario) al pobre cosechero-fabricante que, agobiado de gabelas y contribuciones, y por no haber podido dar salida á su vino, se ha visto en la necesidad de reducirlo á líquido espirituoso, creyendo que así podría compensarse en algo de sus desembolsos, sus afanes y desvelos? ¿No es irritante que se le haya conducido á situación tan deplorable, no por culpa suya, sino por las circunstancias que le ha creado el referido Reglamento?

Algo tarde ha venido esta aclaración; y digo algo tarde, porque muchos fabricantes han tenido que suspender sus labores, su fabricación, dejando pasar la época crítica de quemar las brisas, con lo que habrán perdido alguna suma, y otros que, por haberse interpretado en el sentido de pagar todo á la salida de las fábricas, habránse visto obligados á hacer desembolsos considerables al verificar alguna venta; y ahora, para el reembolso, tendrán que esperar algún tiempo á la resolución del expediente.

JUAN JOSÉ REDONDO.

La industria apícola

En las «Conversas agrícolas» que tienen lugar en el Instituto Catalán de San Isidro, importantísima asociación de Barcelona, se ha tratado con amplitud de la industria con que encabezamos estas líneas.

El inteligente apicultor Sr. Mercader de Belloa, disertó durante dos sesiones sobre dicho tema, probando sus grandes conocimientos en la citada industria.

De la interesante disertación del señor Mercader y de las preguntas que después se hicieron, resulta lo siguiente:

Son mucho más convenientes las colmenas movilizadas que las antiguas; las de Laynes se calcula dan unos 50 kilogramos de miel, de la que 10 deben dejarse para alimento de las abejas y 40 para la venta.

También las del sistema Adam son muy buenas y usadas en Francia.

Es muy conveniente tener grandes enjambres, y cuando se tienen varios pequeños, deben reducirse á menor número, pero mayores; el producto así es mayor.

Los panales deben estar fabricados con esmero y exactitud; vienen á costar unas 10 pesetas al menos.

Las láminas de cera se obtienen con aparatos ya muy perfeccionados, y un solo apicultor, M. Adam, emplea de 70 á 80 toneladas de cera para esto solamente. Con estos panales artificiales las abejas trabajan más y mejor, y no pierden el tiempo en confeccionarlos, por encontrárselos ya hechos.

En Barcelona empieza el trabajo de las abejas en Marzo, hasta 15 de Abril ó 15 de Mayo que hacen la miel.

Se aconseja que en cada colmenar debe haber algunas colmenas del sistema antiguo para renovar los enjambres.

En un colmenar de 200 colmenas movilizadas pueden contarse los gastos y productos en las siguientes cifras:

	Pesetas
Doscientas colmenas á 35 pesetas (incluso enjambres).....	7.000
Un colmenero durante el tiempo necesario.....	500
Producto, 8.000 kilogramos de miel, á 1,25 pesetas.....	10.000
La utilidad neta al año se supone en	5.000

En los Estados Unidos se suponen necesarios 16 kilómetros cuadrados para un colmenar de 200 colmenas; pero es muy

variable, según el estado de vegetación ó de flor que exista en la primavera.

Se expresó, por tanto, la conveniencia de que se den lecciones de apicultura en la Granja Escuela experimental que oficialmente existe en Barcelona, para que los alumnos de la Escuela de Peritos agrícolas en ella establecida, y los agricultores se instruyeran en la industria apícola, y se nombró una Comisión á fin de acordar las bases para una Sociedad Apícola movilizadora, que estableciese colmenares en diversos puntos y difundiera, con la enseñanza anterior y práctica, la afición á aquella industria, que solamente calculando que las actuales colmenas se transformarían en las modernas, podría obtenerse más de 50 millones de producto en el país, principales extractores de nuestros caldos, ven el horizonte muy obscuro y temen arriesgar sus capitales; y si el retraimiento es grande, acaso mañana cierran sus almacenes definitivamente si llega á ser aprobada la proposición presentada á las Cámaras francesas por los ochenta diputados que piden un aumento de 70 céntimos por grado y hectolitro para los vinos españoles, y sólo para éstos; entendiéndose que este recargo se establezca, no sólo en la tarifa máxima, sino también en la mínima.

Esto, y cerrar por completo las fronteras á los vinos españoles, es lo mismo; así que la inmensa mayoría de los productores dicen, y con muchísima razón: ¿qué ya más contemplaciones con una nación que, en su inculcable soberbia, nos da desprecio sobre desprecio, y sólo quiere convenirse reservándose siempre la parte del león? Si se cree grande y potente; si se hace la ilusión de que todas las naciones la necesitan y ella no necesita de las demás, demostrémosla, como ya lo está haciendo Suiza, que si somos pequeños y débiles, no hemos llegado todavía á la consunción; y que cuando se nos desdena y menosprecia, sabemos enarbolar la bandera de la dignidad herida y de nuestra virilidad legendaria. Si Francia cierra sus puertas á nuestros productos, cerremos los nuestros á sus producciones manufactureras; á sus géneros de paocilla; á sus específicos medicinales, que tanto logro dan á sus preparadores y tan dudosas son sus virtudes; á sus vinos aristocráticos; á sus producciones literarias, tan faltas, en su inmensa mayoría, de moralidad como de estética; en una palabra, á todo, todo lo que de ella proceda, que bien nos podemos pasar sin sus archi inútiles chucherías, y por este medio veremos cuál de las dos naciones sale más perjudicada.

Otra de las cuestiones palpitantes es la consulta hecha por el Sr. Salvador (don Amós) (que dicho sea de paso es un acto que le honra) para que los pueblos de esta comarca vinícola emitan su informe sobre la reforma del impuesto de consumos en lo referente á los vinos, sustituyendo este impuesto por otro que facilite el consumo interior y sea menos gravoso que el actual. Disgustos y no pocos ha proporcionado al Sr. Salvador la tal consulta; y voy á decir por qué. Siguiendo las indicaciones hechas en este sentido por una personalidad de la ciudad de Haro, reuniéronse en esta villa todos los cosecheros; contestaron, según su leal saber y entender, el cuestionario remitido, y nombraron de entre su seno á dos individuos, respetables por su ilustración y posición social, para que les representaran en la reunión magna que había de celebrarse en la cabeza de partido, con la asistencia de todos los representantes de los pueblos que componen el mismo, con el fin de,

una vez oídos todos los pareceres, formular conclusiones y remitirlas al Sr. Salvador para que expusiera ante la comisión de que es miembro, cuáles son los deseos y aspiraciones de los vinicultores. Esperaban los representantes de los pueblos un día y otro la convocatoria para la reunión, cuando ¡oh sorpresa! tienen conocimiento por la prensa de que la reunión se ha verificado en Haro entre cosecheros y especuladores de la población, que abrogándose atribuciones no conferidas, han formulado su opinión al Sr. Salvador, uno de cuyos extremos es el que combatiere la proposición del Sr. Marqués de Cusano. ¡Y aquí fué Troya! Los representantes de los pueblos, al enterarse, se revuelven airados, sintiéndose heridos en lo más íntimo, protestando contra tal proceder, y reunidos los pueblos, acuerdan dirigirse al Sr. Salvador para que defienda la proposición del Sr. Marqués, por juzgarla conveniente. Tal lío no sé cómo se desenredará.

EL CORRESPONSAL.

Casalarreina 1.ª de Marzo de 1893.

Las matemáticas del Sr. Moret

«Mi presupuesto importa 90 millones de pesetas: lo dejo reducido á 76; luego hago una economía de 14 millones.»

Esto viene á decir el Ministro de Fomento, para que se vea la altura de su gestión y se desmientan las tonterías de la prensa.

Y la cosa, presentada de ese modo, parece una verdad matemática, no siendo en realidad más que un sofisma, de modo concluyente prueba *El Día* en los siguientes párrafos:

«El presupuesto ordinario de Fomento no importa esos 90 millones que dice el Ministro, sino pesetas 74.713.711,93. Es así que el Sr. Moret lo fija en 76 millones en números redondos; luego no economiza 14, sino que AUMENTA 2 millones de pesetas.

Como se ve, la cosa es más clara que el agua, y la comprenden hasta los niños de la escuela que sepan rudimentos de aritmética.

¿Pero cómo llega el Sr. Moret á esa economía de 14 millones que le ha valido tantos bombos?

Pues muy sencillamente: véase la trama. Ractocina el Ministro:

	Pesetas
Presupuesto ordinario de Fomento.....	74.713.711,93
Presupuesto extraordinario....	16.000.000,00
Total.....	90.713.711,93

Y con esta cifra total hago mi cálculo y diré á los tontos que soy el gran economizador.

El Sr. Moret, sin embargo, no ha calculado los tontos, á su vez, se harán el siguiente razonamiento:

Los 16 millones de pesetas del presupuesto extraordinario no tienen que ver nada absolutamente con los gastos ordinarios del Ministerio de Fomento, puesto que esos 16 millones son los procedentes de la distribución de los 50 millones que ingresa anualmente el Banco de España, y por espacio de tres años, en virtud de la ley de 14 de Julio de 1891.

Este año termina el anticipo, que en Fomento se destinaba á subvenciones de ferrocarriles, auxilios á las juntas de puertos, subvenciones á canales y pantanos, y á las obras destinadas á prevenir las inundaciones del Segura.

Englobando el presupuesto ordinario, y ese otro extraordinario y eventual que finaliza este año, en cuanto el Banco abone el último plazo de los 150 millones de pesetas, es como el Sr. Moret obtiene esas ficticias economías, que, francamente, el público creyó por un momento que eran de verdad.

Las matemáticas, pues, se atreven á preguntar al Ministro de Fomento:

De los 74 millones y pico que importaron los gastos del presupuesto ordinario del último ejercicio, ¿cuánto, dónde y cómo se economiza?

Nuestros vinos en Inglaterra

El mercado de vinos y espíritus ha presentado en la última semana alguna animación, habiéndose realizado durante la misma algunas ventas de importancia, tanto de vinos embotellados como en cascos. El anuncio de las nuevas dificultades que el mercado francés ha de presentar para los vinos españoles, ha despertado el interés de algunas casas importadoras de vinos en el Reino Unido, preparándose á realizar próximas operaciones con Es-

VINICULTORES ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con enosotero jamás se vuelve agrio, y siempre mejora.

Unicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, 20, Barcelona; En Madrid, Capracio Gutiérrez, Horno de la Mata; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Zaragoza, Ramón Jordán; Málaga, Juan B. Canales, y en todos los puntos que indica el prospecto.

LABORATORIO QUÍMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

FUNDADO EN 1880
Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

CONSERVADOR DE LOS VINOS—ENOTANÍN—PULVERINA ARNALDO Ó ACLARO SIN RIVAL—ANTI-AGRIO Y OTROS PRODUCTOS ENOLÓGICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERÍAS POR LOS PROCEDIMIENTOS PRIVILEGIADOS DE SACARIFICACION POR LOS ÁCIDOS, CON EMPLEO DE LOS RESIDUOS UTILIZABLES PARA EL GANADO

EL AUTÓMATA

Aparato de destilación continua, que suprime la rectificación de los alcoholes producidos. Último perfeccionamiento aportado a los aparatos de destilación continua. Alcoholes a 40° Cartier, finos, sin necesidad de rectificación. EL AUTÓMATA es el aparato de destilación continua más apropiado para la destilación de los vinos, puesto que destila y rectifica el alcohol producido.

NOTA. Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando infinidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación, al Director del Laboratorio: Calle de Valencia, núm. 213, BARCELONA.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL.....	55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR.....	45 pesetas
RELAMPAGO núm. 1.	45	Aparatos de tracción.....	100
núm. 2.	35	Fuelles para azufar.....	De 5 á 12

ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA



Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.500 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000	Leonora, de... 4.500	Ernesto, de... 5.000	Hugo, de... 4.500
Francisca, de... 4.500	Carolina, de... 3.600	Enrique, de... 4.500	Federico, de... 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Calbarián. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Ernesto, el 1.º de Marzo.—Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Leonora, el 15 de id.

El magnífico vapor Ernesto, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase á los siguientes precios: Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

El día 13 de Marzo próximo saldrá el vapor español RITA, admitiendo carga y pasajeros, sin trasbordo, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arceibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo si con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario


D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

EGROT INGENIERO CONSTRUCTOR

establecido en 1780
Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus ALAMBQUES
aparatos de RECTIFICAR
de DESTILACIÓN CONTINUA,
y EXTRACCIÓN DEL TARTARO,
obtuvieron en la Exposición
Universal de Barcelona de 1888
Dios medallas de oro,
en la de París de 1889
Cruz de la Legión de Honor
y en la de Viena (Austria) 1890
Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO

Aparato de destilación continua, con hornos y bomba, sobre ruedas.

Aparato de destilación continua por vapor. Da sin reposo espíritus de 94 grados

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA DE MARIANO GAJÓN

Paseo de Torrero, número 290, ZARAGOZA

Arboles frutales y forestales. Arbustos de hoja perenne y caduca. Plantas de invernadero y de aire libre. Vides uva de mesa y especies para vinos, y toda clase de vegetales. Trazado y plantación de jardines y parques. Pídanse Catálogos.

Este Establecimiento ha alcanzado con la exhibición de sus productos, los primeros premios en cuantas Exposiciones ha tomado parte, tanto de España como del Extranjero.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables, de paseo y adorno.

Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS
de producto directo y para porta injerto de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

SARMIENTOS Y BARBADOS

	SARMIENTOS		BARBADOS	
	Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
De garrucha tintorera, para plantar, millar.....	17	50	50	»
De Aramón tintorero, millar....	15	»	»	»
De Riparia silvestris, millar....	17	50	»	»

Estos precios son puestas las plantas sobre vagón en la estación de Játiva, y bien enfaradas. El embalaje, si se exige, será de cargo del destinatario.

Dirección: D. José Damián Capsir (por Játiva y Bellús), Puebla de Rugat.

LA MAQUINARIA AGRICOLA DE ADRIÁN EYRIES

Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID
(Al lado del Teatro de Lopé)



Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de París, clasificada la primera sobre todas las del concurso.

Aventadoras LA SILENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.

Pídanse el Catálogo general.

NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

Un negociante francés, que fabrica Vermouth, 1.ª marca, y todos los vinos de licores, desea vender sus procedimientos de fabricación. Dirigirse á Mr. Bourgeois, 69, rue de Paris, en Charenton (Seine), cerca de Paris.

ARADO PALACÍN

Con patente de invención por veinte años. Es el mejor arado timonero de vertedera giratoria construido hasta la fecha.

Se halla de venta al precio de 40 pesetas en casa del constructor

EUSEBIO PALACÍN
en Puibolea, provincia de Huesca

Se factura á todas las Estaciones de ferrocarril de España.

Guanos ó abonos minerales

DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

FÁBRICAS EN FUENTE-PIEDRA, MÁLAGA Y TEMBLEQUE
Dirección: PRECIADOS, 35.—MADRID

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA DE 1888, Y EN LA DE PARÍS DE 1889; GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LONDRES; MEDALLA DE ORO EN LA SOCIEDAD CATALANA DE HORTICULTURA, Y DIPLOMA DE HONOR DE PRIMERA CLASE EN CÁRIBENA.

Con el uso de los guanos ó abonos minerales son inútiles los barbechos, puesto que una tierra puede y debe sembrarse todos los años. Esto solo asegura al labrador tres cosechas en tres años, en vez de una que hoy recoge con el turno trienal de siembra, rastrojo y barbecho.

La tierra abonada en forma produce triple, y por lo menos doble cosecha que la tierra sin abonos, y es evidente que tres cosechas dobles equivalen durante un plazo de tres años á seis veces la cantidad de la única cosecha que hoy se recoge durante igual espacio de tiempo.

Para los pedidos y demás explicaciones, dirigirse á la DIRECCIÓN GENERAL, PRECIADOS, 35, MADRID

Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial

MORATONA GENIS Y C.ª
PRINCESA, NUMERO 53, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega.

AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas.

MAQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina. PULVERIZADORES contra el mildew. El «RELAMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».

Concesionarios en España de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados.

Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos. Se remiten prospectos al que los pida.

APARATOS HIDROTERÁPICOS

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA ESTABLECIMIENTOS Y USOS DOMÉSTICOS

BOMBAS para el trasiego de vinos, para pozos, etc., etc., se construyen los sistemas más acreditados.

MAQUINARIA para todas las industrias, se fabrica según diseños.

LLAVES para agua, gas y vapor, modelos perfeccionados. Especialidad para compañías de aguas y fabricas.

BASILIO MIRET
Barcelona.—10, Pasaje de la Merced, 10.—Barcelona
Pídanse Catálogos

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera á llama directa de 3 á 50 caballos

MAQUINA VERTICAL de 4 á 20 caballos

MAQUINA HORIZONTAL LÓCOMOBIL O SOBRE PATINES caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos





Todas estas máquinas están listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & C.ª, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, 144, Faubourg-Poissonniere, PARIS

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN
Fundados en 1854
19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, etc. Fábricas de hilos y pastas para soga, movidas por caballería y por motor. Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor. Fábricas de harinas y sus anejos de molinería. Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc. Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias. Dirección para telegramas: VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA Teléfono núm. 595

A LOS VINICULTORES

Desacidificador por excelencia

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

OPÚSCULO SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID

conocidas con los nombres de mildiu, antracnosis, erinosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, cladosporium, septosporium-septoglyndrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el Doctor

D. F. GARAGARZA
Catedrático de la Universidad Central, Jefe del Laboratorio Químico Municipal de Madrid.
Precio: una peseta. Los pedidos al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

COBRE CALDERERIA DE LA VILLETTE HIERRO

Medalla de Oro Modalla de Oro
EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1878
E. BRÉHIER
CONSTRUCTOR PRIVILEGIADO S. G. D. G.
PARÍS.—50 y 52, calle de l'Ourcq, 50 y 52.—PARÍS
ALAMBQUES Y APARATOS ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA VINICOLA





FABRICA DE CUBETAS Ó RECEPTACULOS DE HIERRO
Para alcoholes y otros líquidos
APARATOS PARA ESCALDAR TONELES, POR MEDIO DEL AGUA Ó VAPOR
APARATOS E. BRÉHIER PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS VINOS

APARATOS DE AGUAS GASEOSAS sistema S. François

INTERMITENTES Y CONTINUOS PRODUCIENDO DE 200 á 5000 SIFONES CADA DIA
DE 425 FRANCOIS á 3.000 FRANCOIS
Agua de Selt, Limonadas, Soda Water, Vinos Espumosos, etc., etc.

SIFONES de vidrio blanco, azul amarilla ó verde
Palanca pequeña grande 2 tr. 2 tr. 15

SIFONES de vidrio blanco, azul amarilla ó verde
Palanca pequeña grande 3 tr. 3 tr. 15

PRUDON et DUBOIST, Ingenieros-Mecánicos
Paris, 210, boulevard Voltaire, 210, Paris
BOMBAS de todos sistemas y para todos usos. MOTORES DE GAS
El prospecto gratis y franco

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES ANO XVI

La CRÓNICA aparece todos los miércoles, y cuenta DIEZ Y SEIS años de existencia; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Más de 500 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc. Se manda un número á los que lo pidan.

Precios de subscripción, SEIS PESETAS SEMESTRE en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle del Marqués del Duero, núm. 3, segundo (á la entrada del Paseo de Recoletos).—Madrid.

PAGO ADELANTADO